



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 158-2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 11 de julio del 2023

VISTO: el Memorando N° 000171-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10.07.2023, de la Gerencia, disponiendo la designación del profesional que ejercerá el cargo de **Coordinador** dispuesto en la Adenda N° 01 al Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia manifiesta que la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, el Gerente del Proyecto Especial Chavimochic y, el Gobierno Regional de La Libertad acordaron que éste último designará un (1) Coordinador responsable de entregar la información, técnica, financiera y legal relacionada con la ejecución del PROYECTO, el CONTRATO DE CONCESION y los CONTRATOS VINCULADOS, además de canalizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Adenda N°1 al Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM;

Que, al respecto, en coordinación con la Gerencia General del Gobierno Regional de La Libertad, se dispuso que el Proyecto Especial Chavimochic, designe al profesional que ejercerá el cargo de coordinador dispuesto en la referida Adenda, por lo que dispone que de acuerdo a las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte la Resolución a través de la cual se designe como Coordinador al Sub Gerente de Obras del Proyecto Especial Chavimochic (indistintamente de quien desempeñe el referido cargo), a efecto de remitir dicha información al GORE y, que se pueda cumplir con lo dispuesto en el numeral 9.2 de la Cláusula Novena de la Adenda N° 1 al Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como **Coordinador**, responsable de entregar la información, técnica, financiera y legal relacionada con la ejecución del PROYECTO, el CONTRATO DE CONCESION y los CONTRATOS VINCULADOS, además de canalizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Adenda N°1 al Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM, al **Subgerente de Obras** del Proyecto Especial.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial al servidor designado y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
Gerente